Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación, Chat o mensaje de texto

Descripción generada automáticamente

**6.1.4 PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES INVESTIGADORES**

**Director Nacional:** Mg. Daniel López

**Coordinación:** Adrián E. Alonso

**Equipo técnico y administrativo:** Mónica Cabrero, Mirta Najle y Gabriel Barral

**Ubicación física:** Montevideo 950, primer piso. CABA

**Teléfono**: (54 11) 4129-1979

**Correo electrónico:** incentivosdocentes@educacion.gob.ar

Descripción:

El Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores se crea en el año 1994, en el marco del Decreto N° 2.427/93 donde se establece un incentivo para el personal docente de las Universidades de Gestión Estatal que participen en proyectos de investigación, cumplan funciones docentes y hayan sido categorizados a estos efectos.

Dado que en las universidades se concentra el mayor número de investigadores del país, y que resulta necesario armonizar las pautas de evaluación de la actividad científica y tecnológica en todo el Sistema Universitario Nacional, e implementar mecanismos adecuados de evaluación y categorización que conduzcan a la generación de un sistema más armónico en relación con las distintas instituciones científicas nacionales, es de suma importancia para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tender a la convergencia entre la evaluación de los recursos humanos de investigación de las universidades con la de otros sistemas de investigadores del país.

A lo largo de los 27 años de aplicación del Programa se puede observar un notable incremento en las actividades de investigación en las universidades, dado que la obtención de una categoría en el Programa significa un reconocimiento académico. Esto ha generado la categorización de aproximadamente 60.000 docentes, de los cuales el 58,4% corresponden a las categorías IV y V de docentes investigadores en formación, y el 41,6% a las categorías III, II y I de docentes investigadores con capacidad de dirección de proyectos.

Tiene como objetivo:

* Fortalecer y promover las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en las Universidades de Gestión Estatal, incrementando el impacto que tienen en la sociedad y contribuir al avance y la difusión del conocimiento.

Destinatarios:

* Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Estatal.

Componentes financiados:

* Becas a Docentes Investigadores.

Rubros financiados:

* Inciso 5: Transferencias.

Resultados alcanzados durante 2021:

* Se invirtió $436.083.000, correspondientes a los años 2018, 2019, y del año 2020, en 48 Universidades Nacionales y 1 Universidad Provincial de Gestión Estatal.
* Se incentivaron 19.452 docentes, por actividades realizadas en el año 2020, de 47 Universidades Nacionales y 1 Universidad Provincial de Gestión Estatal.